



LEY DE CONDUCCIÓN CON MANOS LIBRES Y SIN DISTRACCIONES DE CAROLINA DEL SUR

En vigor desde el 1 de septiembre de 2025 | CÓDIGO DE CAROLINA DEL SUR § 56-5-3890

¿Qué es la nueva Ley de Conducción con Manos Libres?

La Ley de Conducción con Manos Libres tiene objetivo para reducir el número de accidentes por conductores distraídos en las carreteras de Carolina del Sur. La Ley de Conducción con Manos Libres y sin Distracciones de Carolina del Sur entró en vigor el 1 de septiembre de 2025.

¿Qué prohíbe la Ley de Conducción con Manos Libres?

Esta nueva ley prohíbe a los conductores que utilizan dispositivos electrónicos móviles mientras conducen un vehículo motorizado. Un «dispositivo electrónico móvil» se entiende un teléfono celular, un ordenador portátil, un receptor GPS, un juego electrónico y otros artículos similares.

Según la ley, los conductores no pueden:

- Sostener o apoyar un dispositivo electrónico móvil con cualquier parte de su cuerpo. Esto no prohíbe el uso de audífonos o dispositivos que se llevan en la muñeca y que se utilizan para la comunicación por voz.
- Utilizar un dispositivo electrónico móvil para leer, redactar o transmitir mensajes de texto, correos electrónicos, interacciones con aplicaciones o información de sitios web.
- Ver imágenes en movimiento, incluyendo videos, películas, juegos o videollamadas.

¿Cuáles son las excepciones a la Ley de Conducción con Manos Libres?

Las excepciones a la ley de manos libres incluyen el uso de un dispositivo en modo manos libres; el uso de un dispositivo mientras se está detenido legalmente; o la notificación de un accidente, una emergencia o un peligro para la seguridad a un funcionario de seguridad pública.

¿Cuáles son las sanciones por infringir la Ley de Conducción con Manos Libres?

- Primera infracción: 100 dólares.
- Segunda infracción y siguientes (en un plazo de tres años): 200 dólares y dos puntos en la licencia de conducir.

Licencias de conducir comerciales (CDL):

- Las personas que sostienen un CDL y conduzcan un vehículo comercial (CMV) deben tener en cuenta que estas infracciones se consideran infracciones graves según el artículo 49 CFR 383.51 Inhabilitación de conductores.
- Según el artículo 49 CFR 383.51 y el Código de Leyes de Carolina del Sur, sección 56-1-2110, si un titular de un CDL es condenado por dos infracciones que implican la inhabilitación en un periodo de tres años mientras conduce un CMV, el Departamento de Vehículos Motorizados de Carolina del Sur puede suspender conducción para 60 días.



3 TIPOS DE DISTRACCIONES

- VISUAL**
apartar la vista de la carretera
- MANUAL**
apartar las manos del volante
- COGNITIVO**
apartar la mente de la conducción

El teléfono implica los tres tipos

Dejando de usar el teléfono salva vidas

Porque las colisiones se pueden evitar cuando decidimos a mantener la concentración al volante



south carolina
DEPARTMENT of PUBLIC SAFETY
PROTECT. EDUCATE. SERVE.

La campaña Manos Libres SC informa al público sobre la nueva ley estatal sobre el uso de dispositivos de manos libres.

MÁS INFORMACIÓN: SCDPS.SC.GOV/HandsFree

